ACTA DE EVALUACION Y DICTAMEN DE LA CONTRATACION DIRECTA CON ID Nº 275.497, ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CATERING.

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los catorce días del mes de Julio del año dos mil catorce, siendo las 11:30 horas, se reúne el "Comité de Evaluación", de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú con la presencia de los siguientes miembros: C. P. Dany Raquel Leiva García, C.P. Juan Ernesto Giménez Figueredo, Abog. Manuel González Fonseca, designados por Resolución Nº 142/2013 de fecha 26 de noviembre de 2013, para estudiar las ofertas presentadas en la **Contratación Directa Nº 06/2014, ID Nº 275.497**, **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CATERING.**

El Comité de Evaluación recepcionó del departamento de la U.O.C., las ofertas presentadas por los proveedores y el Acta de Recepción de Apertura de Sobres:

1. **DULCE ANITA, de Ana Laura Cristina Meaurio Escobar**
2. **ANGELA ESPERANZA BOTTINO DELFINO**
3. **JULIPAN, De Julio Cesar Ayala Caballero**

Luego de la verificación de los requisitos legales, oferta y especificaciones técnicas, se ha llegado a la conclusión de que la oferta presentada por la empresa **ÁNGELA ESPERANZA BOTTINO DELFINO,** ha sido habilitada para ser evaluada, no así la empresa **JULIPAN, De Julio Cesar Ayala Caballero** por no haber presentado el formulario de Oferta conforme al modelo indicado en el **Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones y DULCE ANITA, de Ana Laura Cristina Meaurio Escobar** por modificaciones de las clausulas estándares contenidas en la Carta de Invitación.

Anexo E

Documentos de la Oferta

1. **DULCE ANITA, de Ana Laura Cristina Meaurio Escobar**		
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]		x
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	x	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	x	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	x	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	x	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	x	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	

2. ANGELA ESPERANZA BOTTINO DELFINO		
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	x	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	x	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	x	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	x	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	x	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	x	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	

3. JULIPAN, De Julio Cesar Ayala Caballero		
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]		x
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	x	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	x	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	x	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	x	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	x	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	

PLANILLA DE PRECIOS

1. ANGELA E. BOTTINO DELFINO

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	PRESENTACION	Precio Unitario	Adjudicado
1.	Bocaditos salados en 10 unidades (empanaditas de carne, de jamón y queso, pollo; milanesitas de: carne y pollo; sandwichitos de: jamón y queso, de verduras; patitas de pollo, croquetitas de carne y pollo, sopitas, chipa guazú, pizetas.	Unidad	1	Evento	9.999	
2.	Bocaditos dulces por 100 unidades (alfajorcitos, pasta frola, piononos, medialunas, bollos, bolitas de coco)	Unidad	1	Evento	109.999	
3	Gaseosas en botellas de 2 (dos) litros	Litros	1	Botella	3.500	
4	Agua Mineral con gas en botellas de 500 ml.	Litros	1	Botella	2.500	
5	Agua Mineral sin gas en botellas de 500 ml.	Litros	1	Botella	2.000	SI
6	Jugos Naturales en jarras de vidrio con tapa por 1 (un) litro (sabores: naranja, durazno, pomelo, piña, mburucuja o frutas de estación.	Litros	1	Jarra	9.999	
7	Almuerzo en la institución, en el local del Proveedor Adjudicado o en area de Coronel Oviedo, en carácter de reunión (buffet caliente-plato de entrada 300gr. Plato principal 400gr. (Menu: carne de pollo, vacuna, cerdo, pescado, pastas),	Unidad (por persona)	1	Evento	34.999	

	guarniciones: ensaladas a elección de la convocante: 200 gr, postres 150 gr., pan chips y/o mandioca, la cotización deberá realizarse por persona.					
8	Cena en la institución, en el local del Proveedor Adjudicado o en area de Coronel Oviedo, en carácter de reunión (buffet caliente-plato de entrada 300gr. Plato principal 400gr. (Menu: carne de pollo, vacuna, cerdo, pescado, pastas), guarniciones: ensaladas a elección de la convocante: 200 gr, postres 150 gr., pan chips y/o mandioca, la cotización deberá realizarse por persona.	Unidad (por persona)	1	Evento	34.999	SI
Precio Total Gs: Doscientos siete mil novecientos noventa y cinco.					207.995	

El Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú. **RECOMIENDA:**

Adjudicar al Proveedor ÁNGELA ESPERANZA BOTTINO DELFINO con RUC Nº 2.128.280-3, por un contrato abierto cuyo monto mínimo asciende a la suma de Gs. 9.000.000 (guaraníes nueve millones), y un monto máximo de Gs. 18.000.000 (guaraníes diez y ocho millones), para la Adquisición de Servicios de Catering para la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, por ser las ofertas que ha cumplido con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones. Acogiéndonos a la salvedad prevista por el Art. 34 Inc. c. de la Ley 2051/03.

1. Queda el acta firmada al pie de la misma por los integrantes del Comité de Evaluación" de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
C. P. Juan E. Giménez
Miembro Comité Evaluador

.....
C. P. Dany Raquel Leiva García
Miembro Comité Evaluador

.....
Sr. Manuel González
Miembro Comité Evaluador